



SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIMPLIFICADA

M-2485

| | |
|-----------------------------------|--|
| Señores Invitados a Cotizar | FECHA: 24 de octubre de 2022 |
| | OBJETO: Adquirir herramientas, materiales y elementos eléctricos y electrónicos para el ensamble, alistamiento, puesta a punto y pruebas de embarcación electro solar, motocicleta hibrida y estación de carga fotovoltaica |

Estimado proveedor:

La IES Ancla UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-Sede Medellín ha recibido un financiamiento de COLCIENCIAS (recursos provenientes del Préstamo BIRF 8701-CO) para financiar el costo del Programa “Estrategia de transformación del sector energético colombiano en el horizonte 2030”, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Recuperación Contingente No. FP44842-210-2018 derivado de la Convocatoria 778 de 2017, en virtud del cual, la IES Ancla UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-Sede Medellín, lo invita a presentar cotización para Adquirir herramientas, materiales y elementos eléctricos y electrónicos para el ensamble, alistamiento, puesta a punto y pruebas de embarcación electro solar, motocicleta hibrida y estación de carga fotovoltaica.

Las cotizaciones deben ser presentadas de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

| ítem | Elemento | Cantidad (Und) | Especificaciones técnicas |
|------|---|----------------|--|
| 1 | Siglent Technologies SPD3303X-E salida de fuente de alimentación triple | 1 | 3 salidas independientes controladas y aisladas: Dos 32 V/3.2 A, uno de 2.5 V/3.3 V/5 V/3.2 A x 1. La función total 220 W Timing proporciona pasos de salida programados 3 tipos de modos de salida: independiente, serie (60 V máx.), y paralelo (6,4 A máx.) Software libre de PC: Easypower. Compatible con la programación remota e incluye un controlador LabView Resolución mínima: 1 mV/1 mA (SPD3303X). |
| 2 | Módulo transceptor inalámbrico NRF24L01+PA+LNA | 3 | Módulo transceptor inalámbrico NRF24L01+PA+LNA (2,4G 3,280.8 ft con antena en espuma antiestática, compatible con Arduino ML01DP5 se basa en el original importado nRF24L01P para la banda ISM de 2,4 -2,5 GHz a nivel mundial. Con una antena SMA de 2,4 G que puede medir 7,545.9 ft, función de blindaje y baja radiación. Frecuencia: 2,4 GHz; Potencia máxima: 100 mW. Equipado con un chip amplificador de potencia de 20 dBm que hace que la potencia de transmisión alcance 100 mW (20dBm) mientras que la sensibilidad de recepción aumenta en 10 dB. Con cubierta de protección contra interferencias. Paquete con 2 unidades |
| 3 | Inclinómetro de vibración WT901C-TTL de 9 ejes | 3 | Aceleración de alto rendimiento +giro+ángulo (precisión XY 0.05°)+brújula digital, sensor de inclinación triaxial MPU9250, filtrado Kalman Compatible con Arduino y Raspberry Pi |
| 4 | Relevo 12V 10A 5 pines | 10 | Voltaje de la bobina: 12V Carga: 10A 250VAC/28VDC y 10A 125VAC/28VDC. Dimensiones: 1.5cm x 1.9cm x 2cm Pines: 5 |



| | | | |
|---|--|----|---|
| 5 | Cinta LED RGB WS2812B 5V 60 leds IP65 - 1 Metro | 10 | Alimentación: 5VDC (no exceder este voltaje) 60 LEDS (WS2812B ECO) por metro. Esta cinta puede ser cortada entre LED (Cortar con cuidado) para crear longitudes personalizadas. Conector JST 3 pines: Rojo>VCC - Blanco>GND - Verde>DATA. Tiene cinta adhesiva 3M. (Al instalar la cinta, la superficie debe estar limpia y seca) Protección IP65 con revestimiento de silicona. Potencia: 18W por metro de cinta. Cada LED WS2812B (LED SMD 5050) es controlado de manera separada. PCB color negro. |
| 6 | Motor paso a paso bipolar NEMA17 3.3-18v 1.5A | 4 | Carcasa: NEMA 17-size Pasos por revolución: 200 Grados por paso: 1.8° Voltaje: 3.3VDC Consumo de corriente por fase: 1.5A Torque: 500 mN-m |
| 7 | Motor paso a paso 4 piezas Nema17 48mm Nema 17 42 motor 1.7A | 4 | Carcasa: NEMA 17-size Pasos por revolución: 200 Grados por paso: 1.8° Voltaje: 3.4VDC Consumo de corriente por fase: 1.7A Torque: 4000g-cm Peso: 240g |
| 8 | Cabezal completo extr MK8, imp PRUSA I3 | 1 | Voltaje del cabezal de extrusión: 12V Potencia: 40W Diámetro de la boquilla: 0.4mm Caudal de la boquilla: 24cc/h Material de impresión: ABS PLA 1.75mm Motor paso a paso modelo 42HS40-1704JA05-D19 Voltaje de funcionamiento del ventilador de refrigeración: 12V (24V opcional). Tensión de calentamiento del cabezal de extrusión: 12V Termopar tipo K 50cm de cable. NTC 100 K B = 3950 100cm de cable del motor paso a paso Voltaje y corriente del ventilador de refrigeración: 12VDC / 0.12A Peso: 510g |



| | | | |
|----|---|----|---|
| 9 | Cama caliente cuadrada superficie texturizada 220x220cm | 1 | Material: Vidrio Dimensiones: 220x220mm Espesor: 4mm |
| 10 | Tubo Teflón Ptf Impresora 3d X 1m Para Filamento 1,75mm | 5 | Material: Teflón (PTFE) Diámetro externo: 4mm Para Filamento: 1.75mm Para extrusor: Remoto o larga distancia |
| 11 | Encoder Omron E6b2-cwz6c 1000 Pr Rotatorio + Acople | 2 | Encoder Omron E6b2-cwz6c 1000 Pr Rotatorio + Acople Voltaje de funcionamiento: 5V a 12 V DC Consumo de corriente: 100mA máx Resolución: 2000P/R Configuración de salida: voltaje de salida (salida NPN) Resistencia de salida: 2kΩ |
| 12 | Tarjeta de desarrollo para STM32F103C8T6 | 10 | Tarjeta de desarrollo para STM32F103C8T6 Chip: STM32F103C8T6 Voltaje de funcionamiento: 5V y 3.3V Interface: USB USART RTC Botón de Reset |



| | | | |
|----|--|---|---|
| 13 | Raspberry pi pico | 5 | <p>Microcontrolador RP2040 con flash de 2 MByte.</p> <p>Puerto micro-USB B para alimentación y datos (y para reprogramar el flash).</p> <p>26 E/S de uso general (GPIO) de 3.3 V.</p> <p>23 GPIO pines digitales y 3 tienen capacidad para ADC</p> <p>Puerto de depuración de cables en serie (SWD) ARM de 3 pines.</p> <p>Distintas opciones para alimentar fácilmente la unidad desde micro-USB, suministros externos o baterías.</p> <p>Cortex de doble núcleo M0 + hasta 133 MHz.</p> <p>El PLL en chip permite una frecuencia de núcleo variable.</p> <p>SRAM de alto rendimiento multibanco 264K.</p> <p>Flash Quad-SPI externo con eXecute In Place (XIP).</p> <p>USB1.1 integrado.</p> <p>Voltaje de E/S de 1.8-3.3 V (fijo 3.3 V).</p> <p>Convertidor analógico a digital (ADC) de 12 bits y 500 kpsps.</p> <p>2x UART, 2x I2C, 2x SPI, hasta 16 canales PWM.</p> <p>1x Temporizador con 4 alarmas, 1x Contador en tiempo real.</p> <p>E/S de alta velocidad programable por el usuario.</p> <p>Puede emular interfaces como tarjetas SD y VGA.</p> <p>PCB de 40 pines 21×51 estilo 'DIP' de 1 mm de grosor con pines de orificio pasante de 0,1</p> |
| 14 | Programador y compilador STM ST-LINK/V2 (mini) | 1 | <p>Voltaje de operación dual: 3.3V/5V</p> <p>Interface USB</p> <p>Fusible de 500mA para evitar daños por cortocircuito</p> <p>Soporta dispositivos STM8 con interface SWIM</p> <p>Soporta dispositivos STM32 con interface SWD</p> |



| | | | |
|----|---|---|--|
| 15 | <p>Motorreductor 6-12VDC 76RPM 45Kg/cm con encoder (Engranaje helicoidal)</p> | 5 | <p>Voltaje de funcionamiento: 12V Corriente sin carga (12V): 0.15A, 5.5A(stall). Torque (12V): 45kg-cm (630oz-in) Velocidad sin carga (12V): 76RPM Máxima potencia de salida (12V): 6W Máxima eficiencia a 12V: 45% Torque a máxima eficiencia: 6.Kg-cm Velocidad a máxima eficiencia: 66RPM Corriente a máxima eficiencia: 0.74A Resolucion del encoder: 64CPR Medidas: 37D x 72.5L mm Eje: diámetro: 6 mm en forma de D Peso: 210g</p> |
| 16 | <p>Kit termocoupla tipo K</p> | 5 | <p>Kit Termocupla tipo K C.I: MAX6675 Voltaje de funcionamiento: 3.3~5v Rango de medición: 0~800°C La señal de temperatura puede ser convertida en 12 bits digitales Resolución de la temperatura de: 0,25 grados; Comunicación: SPI Sonda de temperatura tipo K Longitud de la sonda: 13.5cm aprox. Longitud del cable: 34cm aprox</p> |

| | | | |
|----|---|----|--|
| 17 | Celda de carga 20Kg | 3 | <p>Celda de carga 20Kg Rango de carga :20kg Salida nominal: 1,0 ± 0.15mV / V Repetibilidad: 0,03% FS Efecto de la temperatura en la salida: 0,01% F.S / ° C Efecto de la temperatura sobre cero: 0.05% F.S / ° C Cero: ± 0.1000 mV / V Impedancia de entrada: 1115 + -10% Ω Impedancia de salida: 1000 + - 10% Ω Resistencia de aislamiento:> = 1000 MΩ Tasa Sobrecarga segura: 150% FS Tasa de sobrecarga final: 200% FS Rango de temperatura: -20 - 60 ° C Voltaje de funcionamiento: 3VDC ~ 14 VDC. Material: Aleación de aluminio Grado de protección: IP65 Cable: φ0.8 × 25 cm Tamaño: :4.5 x 0.9 x 0.6cm</p> |
| 18 | Riel DIN ranurado 1 metro | 2 | <p>Ancho: 3.5cm Altura: 0.8cm Longitud: 1m Peso: 0.095Kg aprox.</p> |
| 19 | Bloque terminal de distribución 3 en 9 | 10 | <p>Entradas: 3 Salidas: 9 Voltaje: 600V 50/60Hz Línea principal: cable de 4-35mm² Líneas de salida: cables de 2.5-16mm² Material de conducción: Latón/ tornillo de hierro</p> |

| | | | |
|----|---|----|--|
| 20 | Sensor Detector De Filamento Impresora 3d | 2 | <p>Sensor Detector De Filamento Impresora 3d</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color: negro - Filamento: 1,75 MM - Crisol de grafito mini horno de oro de la antorcha de fusión del metal - Voltaje de alimentación: 3.3 a 5VDC - Diámetro de filamento aceptado: 1.75 mm - Material que detecta: Filamento plástico - Peso: 300 gramos aproximadamente - Distancia de orificio de montaje: 20 mm - Longitud del cable: 1 m - Dimensión: 38 x 30 x 12.7 mm - Cableado: conecte el módulo al puerto del sensor M en la placa base |
| 21 | Kit De Boquillas Impresoras 3d Cr10 Ender-3 Desde 0.2 A 1mm | 3 | <p>Material: latón</p> <p>Filamento: Para filamento de 1,75mm</p> <p>Diámetro del tornillo: 6mm</p> <p>Diámetro de la boquilla 0,2 MM 0,3 MM 0,4 MM 0,5 MM 0,6 MM 0,8 MM 1,0 MM</p> <p>Contenido:</p> <p>7 Boquillas (0,2 mm hasta 1 mm)</p> |
| 22 | Titan Extruder Feeder transparente | 1 | <p>Titan Extruder Feeder transparente</p> <p>Especificaciones del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tipo: kit de actualización de extrusora. - Color: transparente. - Material: plástico y metal. - Pasos electrónicos recomendados: 385. -Compatibilidad del filamento: 0.069 in PLA/ABS/TPU/TPE/PTEG |
| 23 | Adaptador Convertidor Cable Hdmi A Vga 1080p | 10 | <p>Adaptador Convertidor Cable Hdmi A Vga 1080p</p> <p>Conecte el HDMI de su PC al VGA del Monitor, Proyector o TV</p> <p>Plug and play</p> <p>No se requiere ningún adaptador de corriente externo</p> <p>No necesita instalación</p> <p>Compatible con computadoras portátiles, Ultrabook, Intel Nuc, MacBook, Raspberry Pi, Chromebook, Apple TV, transmisión Roku, decodificador de cable y otros dispositivos con puerto HDMI de salida</p> |



| | | | |
|----|--|-----|---|
| 24 | Sensor de corriente Hsts016l | 5 | <p>Sensor de corriente Hsts016l Resistencia al fuego: UL94-V0. Temperatura de funcionamiento: 10 158.0 . Temperatura de almacenamiento: 40 185.0 Ancho de banda: CC. Fuerza dieléctrica: 2,5 KV 50 Hz 1 min. Entrada nominal: 100 A. Rango medido de entrada: 30 A. Salida nominal: 2.5 0.625 V. Precisión: 1 % Linealidad: 0,1 % Tensión de alimentación 5% 5V Consumo actual: 15 mA + Im Impedancia de carga: 10 K Desfase cero TA=77.0 °F ± 15 mV Tiempo de respuesta: < 3 s Peso: 2.47 oz.</p> |
| 25 | Canaleta Ranurada 25 Ancho X 40 Alto (mm) Long 2m Klemsan | 1 | <p>Canaleta ranurada para guiar y organizar los cables en los montajes eléctricos con material de aislamiento PVC - UL 94 V0. Temperatura de operación -15 hasta 60 °C. Dimensiones 25 ancho x 40 alto (mm) Longitud 2 metros, Marca KLEMSAN</p> |
| 26 | VICTRON ENERGY, BPP900100200, CCGX WIFI MODULE SIMPLE (NANO USB) | 2 | <p>USB 2.0 interface Data rate 802.11n, 802.11g, 802.11b Frequency band 2.4 GHz</p> |
| 27 | 9FY9F1L101 CABLE MODBUS 1 PAR 22AWG EXTERIOR FR-PVC RS485/232/422 SF/UTP | 100 | <p>Frequency Range: 1 - 10 MHz Impedance: 120 Ω Attenuation: 1.8 dB/100m @1 MHz 3.3 dB/100m @ 4 MHz Capacitance: 42 pF/m Velocity of Propagation: 75 % nom. Dielectric Strength: 1500 V/minute Dielectric Strength to Shield: 1000 V/minute Min. Bend Radius: 35 mm Max. Operating Temperature: +85 °C Min. Operating Temperature: -45 °C UV Resistance: Yes</p> |

Para presentar cotización, por favor tener en cuenta la siguiente información:



Cualquier proponente o proveedor de productos o servicios **será inelegible dentro del Programa Energética2030**, por todo el periodo de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF 8701 –CO, si ha incurrido en alguna de las siguientes situaciones:

- a. Retirar la cotización durante su período de vigencia o, en cualquier momento, a partir de la fecha de cierre de la invitación a cotizar.
- b. Rechazar la firma de la orden contractual, después de haber sido notificado de la aceptación de su cotización, estando dentro de su período de validez.
- c. Rehusar el suministro de la Póliza de Cumplimiento requerida para la suscripción de la orden contractual.
- d. Haber incumplido, total o parcialmente, las obligaciones y/o condiciones de ejecución de una orden contractual.

| | |
|--|---|
| <p>Información que debe contener la cotización</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del ítem cotizado (según especificaciones dadas). • Precio unitario por ítem. • El valor del IVA de cada ítem. • Precio total por ítem. • Precio Total con IVA incluido. • Garantía. • Periodo de validez (como se indica en este documento). • Forma de pago (como se indica en este documento). • Tiempo de entrega (por favor especificar un número determinado de días. No se admiten rangos de tiempo ó frases abiertas como: “15 a 30 días”, “A convenir”, “De acuerdo a inventario” etc) • Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos, sin decimales, cotizar en moneda diferente es causal de rechazo • Todo el texto de la cotización debe estar en español. |
| <p>Cotizaciones alternativas</p> | <p>No se aceptan ofertas alternativas, No cumplir con esta condición, es causal de rechazo</p> <p>El oferente deberá cotizar la totalidad de los ítems.</p> <p>No cumplir con estas condiciones, es causal de rechazo</p> |
| <p>Criterios de evaluación y adjudicación</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de las especificaciones técnicas 2. El Precio evaluado como el más bajo |
| <p>Tipo de contrato a suscribir</p> | <p>Orden de compra (ver documento en directorio ADENDAS Y ANEXOS)</p> |
| <p>Forma de pago</p> | <p>100% del valor de la orden de compra a los 30 días posteriores a la radicación en nuestras oficinas de la factura, con recibo a satisfacción emitido por el supervisor de la orden.</p> <p>No se hacen anticipos.</p> <p>FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. En cumplimiento del párrafo del artículo 1 del Decreto 2242 de 2015, todo contratista que se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá remitir a la Universidad las facturas electrónicas derivadas de la ejecución contractual, en formato PDF y XML, al correo de facturación efactura_nal@unal.edu.co con la información específica requerida por la Universidad, dando estricta aplicación a los requisitos fijados en el artículo 11 de la</p> |

| | |
|-------------------------------------|--|
| | Resolución 042 de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y las normas que la adicionen, modifiquen o deroguen. Adicionalmente, el contratista, en el archivo XML que genere, deberá incluir: tipo de orden contractual, número de la orden contractual, año de elaboración de la orden o contrato y la dependencia. |
| Plazo de ejecución | Hasta 35 días calendario, contados a partir de la suscripción de la orden de compra. |
| Lugar de ejecución y entrega | Departamento: ANTIOQUIA Municipio: Medellín Dirección: Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50. |
| Periodo de validez de la Cotización | <i>60 días calendario</i> La cotización debe tener esta vigencia, la presentación con un tiempo inferior es causal de rechazo |
| Fraude y Corrupción | El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en siguiente anexo. |

Si requiere aclaraciones sobre la invitación a cotizar, sus preguntas se recibirán por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: ccienti_med@unal.edu.co, **máximo hasta el 25 de octubre de 2022**

Su cotización debe enviarla vía **correo electrónico a:** ccienti_med@unal.edu.co **a más tardar el 26 de octubre de 2022**

Su cotización puede ser enviada en archivo adjunto o link de descarga, que debe estar nombrado así: "**Cotización SDCS M-2485 Razón Social de la Empresa**", junto a los soportes del caso.

Los documentos soporte de la cotización, deberán estar identificados con nombre que aclare su contenido y con una numeración consecutiva. Por ejemplo: "**1. Ficha técnica de xxxx**", etc

Los archivos enviados deben estar en formato PDF, que no permita edición.

El asunto de correo de la propuesta debe ser "**Propuesta SDCS M-2485 Razón Social de la Empresa**"

La Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por el inadecuado manejo en el envío de la información.

ANEXO

Fraude y Corrupción

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Defina de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
- ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
- iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
- iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
- v. por “práctica obstructiva” se entiende:

a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal

pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato¹; ii) ser designada² subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar³ todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

¹ Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

² Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

³ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.



MODELO DE ORDEN DE COMPRA - ODC

(Consultar documento en pdf, ODC P.716 Adq elem elec y eletron M-2485. En directorio ADENDAS Y ANEXOS. Este documento es sólo informativo. La ODC completamente diligenciada, se enviará al adjudicatario)